HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 296

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL 40º ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 14 "BENITO LYNCH".-

296

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

28

San Isidro, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El 40° Aniversario de la creación de la Escuela de Educación Secundaria N°14 "Benito Lynch", ubicada en la calle Ipiranga 521 de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de mayo de 1985 por la **Resolución 676/85** dictada por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, se crea la Escuela Nacional de Comercio N° 2 de San Isidro, ubicada en la localidad de Boulogne;

Que, esta creación se debió al reclamo de la comunidad que no encontraba una escuela secundaria con vacantes para que sus hijos e hijas pudieran ingresar;

Que, durante el año 1991 se le cambió el nombre por "Benito Lynch" por la **Resolución 1504/91**. Durante el mismo periodo se agrega la denominación por "Escuela Nacional de Comercio de Boulogne";

Que, en el año 1994 las escuelas pasan a depender del Gobierno de la Provincia Provincia de Buenos Aires, y toma el nornbre de: Escuela de Educación Media N° 14 de San Isidro "Benito Lynch";

Que, pasado varios años, el día 25 de octubre del año 2011 se conformó la escuela fusionándose con la ESB N° 12 de San Isidro (proveniente del tercer ciclo de la EGB N° 18 de San Isidro), tomando el nombre de: Escuela de Educación Secundaria N° 14 de San Isidro "Benito Lynch".

Que, actualmente funcionan dieciséis (16) secciones durante el turno mañana y once (11) durante el turno tarde, con un total de 551 estudiantes. Y cuenta con tres (3) modalidades:

- Economía y administración
- Ciencias Sociales
- Educación Física

Que, por su Modalidad en Educación Física, desde hace tres (3) años consecutivos esta institución lleva adelante la actividad "Benito Corre", generando un grán aporte a la actividad física y afiancen los vínculos entre las diferentes comunidades educativas, para contribuir a la vida saludable de nuestro municipio;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria
28

Que, tomando en cuenta los párrafos anteriores, la institución brinda a la localidad de Boulogne y a todo el partido de San Isidro, herramientas educativas enriqueciendo el conocimiento de toda la población;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su beneplácito por la conmemoración del 40° aniversario de la creación de la Escuela de Educación Secundaria N°14 "Benito Lynch" y su gran aporte a la comunidad educativa de nuestro municipio.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO